



PARRAL, 18 Junio 2012

DECRETO EXENTO N° 3073 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16/12/2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de Materiales de Talabartería para Beneficiarios Fondo Desarrollo Emprendedores".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la Adquisición de Materiales de Talabartería para Beneficiarios Fondo Desarrollo Emprendedores Parral (**FONDEPAR 2012**)

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de Materiales de Talabartería, para Beneficiarios Fondo Desarrollo Emprendedores Parral (FONDEPAR 2012), Ilustre Municipalidad de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
VºBº DIDECO (S)

IUE/ARC/MMM/aah

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Omdel (2)